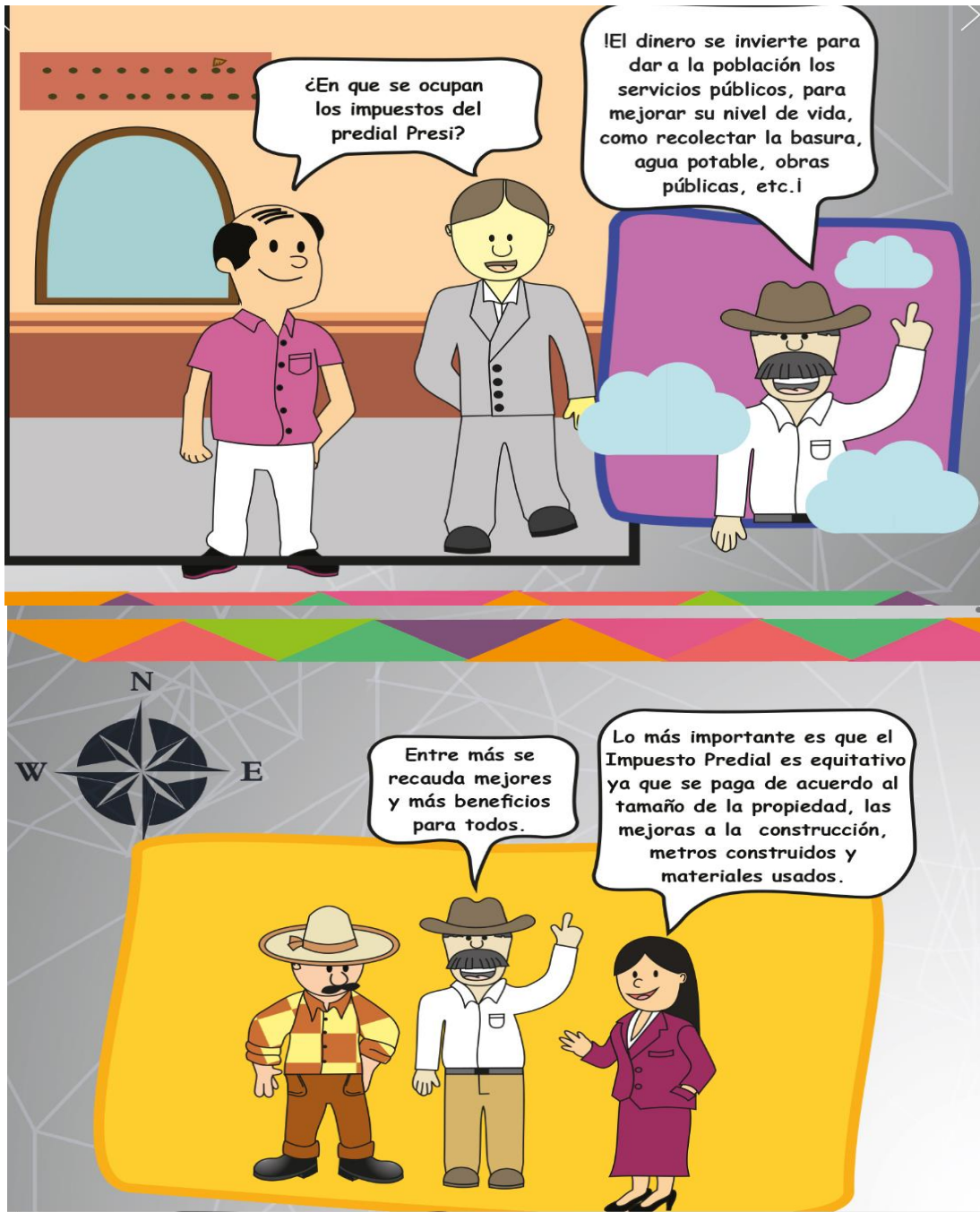


## ¿Qué es el Impuesto Predial?

Este tipo de **impuesto** existe en muchos países y está basado en la idea de que todos aquellos propietarios de un bien inmueble deben aportar una cuota anual. En **México**, tradicionalmente el **impuesto predial** se paga y se calcula de manera anual, en los primeros dos o tres meses del año.

## ¿En qué se ocupa el Impuesto Predial?



## **¿En dónde se paga el Impuesto Predial?**

Realiza tu tramite en las oficinas de recaudación de rentas, los horarios de atención son los siguientes de lunes a viernes de 8:00 a 5:00, sábados y domingos de 9:00 a 2:00

## **¿Qué beneficios obtenemos al pagar el Impuesto Predial?**

1. Se proporcionan descuentos en los primeros 3 meses por pago puntual.
2. Descuento permanente del 50% a jubilados, pensionados y tercera edad.

## **¿Cuáles son los requisitos para el pago del Impuesto Predial?**

Presentar su recibo anterior y para el Descuento permanente a jubilados, pensionados y tercera edad presentar copia de credencial de elector (Solo aplica el descuento a los titulares de los predios).